



Programa Anual de Evaluación al Programa Presupuestario Federal I-002 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. FASSA. Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluación de Diseño a programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) con recurso del INSABI y Evaluación de Diseño a Programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes con recurso Estatal del Ejercicio Fiscal 2022.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

(PAE)

**Instituto de Servicios de Salud
del Estado de Aguascalientes**



Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 integra lo correspondiente a la ejecución que marca la legislación aplicable al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, como instancia ejecutora de la administración pública de los recursos de carácter estatal y federal, según al Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022. El cuál estará disponible en la página oficial del ISSEA: <https://www.issea.gob.mx/EvalDeseFASSAcolors.html> para su conocimiento y observancia, de conformidad con las disposiciones aplicables.

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 26, inciso C, 134, párrafo 1 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 9, 31, fracciones XVII, XIX y XXXII de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; 78, 85, 110 y 111 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 303 y 303 Bis del *Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 49, fracción V, de la *Ley de Coordinación Fiscal*; 79 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*; 72 al 80 de la *Ley General de Desarrollo Social*; 75 al 82 del *Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social*; Capítulo VIII, artículo 1, 26 del *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022*; 63 del *Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*; 11, fracción V, VI, VII del *Decreto por el que se Regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*; *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño*; *lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo 2007; 89 y 90 de la *Constitución Política del Estado de Aguascalientes*; 7 al 19, 59 al 66 y 69 de la *Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios*; Capítulo IX de la *Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes*; 6 y 50 del *Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes*; 6 al 26 del *Reglamento del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación*; 1 y 69 del *Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2022* y conforme al *Programa Anual de Evaluación 2023 del Estado de*



Aguascalientes se expide el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.

CONSIDERACIONES GENERALES

Objetivos

- I. **El presente Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2023, tiene como objetivos generales los siguientes:**
 - a) Determinar el tipo de evaluación que se aplicará al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); a los programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) con recurso del INSABI; y a los Programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes con recurso Estatal durante el ejercicio fiscal 2022.
 - b) Establecer los tiempos de ejecución de las evaluaciones respecto al cronograma de actividades;
 - c) Articular los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación en cumplimiento al presente Programa Anual de evaluación, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación de Desempeño.

GLOSARIO

- II. **Para efectos del presente programa, se entenderá por:**

AE: a la unidad o área de evaluación, definida como el área administrativa ajena a la operación de los programas presupuestarios para coordinar la contratación, la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes;



ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes, que puedan ser atendidos para mejorar el programa presupuestario;

CONEVAL: al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

Coordinación de la Evaluación: a los mecanismos de colaboración y/o generación y flujo de información de los programas presupuestarios, para el adecuado desarrollo de los trabajos e informes derivados del proceso de evaluación, que son realizadas por las AE;

Dependencia: las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, así como la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos del artículo 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Dependencia Coordinadora del Fondo: a la dependencia que refieren los numerales Tercero, fracción V, y Décimo, fracción II de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33;

DPEF 2022: al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2022;

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios, que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada;

Evaluación de Consistencia y Resultados: a la que se refiere el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;



Evaluación de Diseño: A la que se refiere los términos de referencia del CONEVAL, la evaluación de diseño es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación.

Evaluación externa: a la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

FASSA: al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;

Fondos de Aportaciones Federales: a los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal;

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar;

ISSEA: al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes;

LCF: a la Ley de Coordinación Fiscal;

LFPRH: a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

LGCG: a la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGDS: a la Ley General de Desarrollo Social;

Lineamientos: a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007;

Mecanismos ASM: al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente;

MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados;

Modelo de TdR: al modelo de Términos de Referencia establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito



Público o por el CONEVAL, en el ámbito de su respectiva coordinación, y que deberá ser utilizado como base para la integración de los Términos de Referencia en cada evaluación;

PAE: al programa anual de evaluación al que refiere el artículo 110 de la LFPRH;

Posición institucional: al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto a los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, cuya elaboración es coordinada por su AE, conforme a lo establecido en el PAE y en los Mecanismos de los ASM;

PPEF: al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación;

Programa Presupuestario o Pp: a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable;

SEPLADE: Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes;

SSEIPE: Sistema de Seguimiento y Evaluación de Instrumentos de Planeación Estatal;

TdR: a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fichas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones;

UR: a la unidad responsable, definida como el área administrativas de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada al Ramo o Entidad.



Presupuesto para las Evaluaciones

El costo de la evaluación de los programas operados por el ISSEA, será con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine.

La evaluación deberá realizarse por instituciones académicas y de investigación, o por personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados de carácter nacional o internacional, que cuenten con experiencia en las respectivas materias de los programas presupuestarios y de las políticas públicas o similares estatales o municipales, en los términos de las disposiciones aplicables.

Difusión de Resultados

- III. El ISSEA, por medio de la AE, deberá presentar los informes finales de la evaluación considerada en el PAE 2023 a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega por la Instancia de Coordinación, de conformidad con el cronograma de ejecución, y sus resultados deberán ser reportados a lo establecido en el artículo 85, fracción II de la LFPRH, así como en el portal de la SEPLADE.

El ISSEA publicará en su página de internet, en el plazo previsto en el numeral Vigésimo Sexto de los Lineamientos, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE23, y la información a la que hace referencia el numeral Vigésimo Octavo de los Lineamientos. Asimismo, se entregará a la SEPLADE mediante oficio, en formato digital y editable para su respectiva publicación en su portal. De igual forma se enviará al Secretario General de Gobierno del Estado de Aguascalientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y dar transparencia en términos de las disposiciones aplicables.



PROCESO DE EVALUACIÓN

- IV. La AE del ISSEA será la responsable de la coordinación para la contratación, así como para la supervisión y seguimiento de la evaluación externa y se sujetará a lo siguiente:
- a) Coordinar los procedimientos de contratación de las evaluaciones, conforme a los procesos, atribuciones y disposiciones específicas del ISSEA, y demás disposiciones aplicables;
 - b) Revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de la evaluación antes de aceptarlos a entera satisfacción.
 - c) Verificar el cumplimiento de los TdR, de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del PAE 2023.
 - d) Coordinar la elaboración del documento de Posición Institucional para cada evaluación, apegándose al formato del CONEVAL.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- v. Como parte del proceso de aprobación de indicadores de los programas y acciones federales de Desarrollo Social, el ISSEA deberá actualizar la MIR del programa presupuestario conforme a los resultados de la evaluación y a las sugerencias de mejora, en base a lo establecido por la SHCP.

Para el caso de programa de gasto federalizado FASSA, deberá revisar y/o actualizar la MIR del programa Presupuestario, en base a lo establecido por la SHCP.

Los programas presupuestales con presupuesto estatal y los programas presupuestales con recurso INSABI se revisarán de acuerdo a los lineamientos en el SSEIPE derivado de la SEPLADE.

Los resultados obtenidos, deberán ser evaluados con base a indicadores estratégicos y de gestión de acuerdo al artículo 110, párrafo IV de la LFPRH y sus resultados deberán ser reportados a lo establecido en el artículo 85, fracción II de la Ley en mención.



TIPO DE EVALUACIÓN.

VI. Evaluación de Consistencia y Resultados

El ISSEA, llevará a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, con base en el modelo de TdR vigente y conforme al Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto, en su Fracción I, Inciso a) de los Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Los TdR utilizados para llevar a cabo la evaluación deberá especificar la fecha en que la instancia evaluadora externa entregará el informe final de la evaluación al ISSEA; misma que no deberá rebasar el presente ejercicio fiscal.

Evaluación de Diseño

La Evaluación de Diseño que se llevará a cabo tanto a Programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes con recurso Estatal y a los programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) con recurso del INSABI, conforme a los TdR vigentes que determinada el CONEVAL.

USO DE LAS EVALUACIONES

VII. Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de evaluaciones externas

Con el propósito de facilitar la mejora gradual y sistemática de la Administración Pública Federal y Estatal, el ISSEA una vez que la evaluación haya concluido, deberá elaborar los documentos para la implementación de los ASM, conforme al Mecanismo ASM vigente.

Asimismo, deberá dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externas establecidas en los PAE anteriores, hasta su conclusión.



Los documentos de trabajo e institucionales utilizados para la implementación de ASM deberán publicarse en sus páginas de internet del ISSEA, y dar transparencia en términos del mecanismo de ASM vigente.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

- VIII. El ISSEA, como dependencia responsable y coordinadora del FASSA, deberá atender el siguiente cronograma de ejecución:

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario I-002. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

<i>Actividad</i>	<i>Fecha de Cumplimiento</i>
<i>Notificar vía oficio a la SEPLADE, las evaluaciones a realizar por el ISSEA del ejercicio 2022, para ser consideradas en el PAE de la Administración Pública Estatal</i>	<i>21 de marzo de 2023</i>
<i>Actividad</i>	<i>Fecha de Cumplimiento</i>
<i>Proceso administrativo para designar al o los proveedor/es externo/s que realizara/n las evaluaciones</i>	<i>22 de marzo al 10 de abril del 2023</i>
<i>Primera entrega preliminar del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados</i>	<i>17 de mayo de 2023</i>
<i>Segunda entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados</i>	<i>19 de junio de 2023</i>
<i>Tercera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados</i>	<i>12 de julio de 2023</i>
<i>Cuarta entrega Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados y presentación en PowerPoint de los resultados.</i>	<i>A disposición de la agenda del Titular de la Dependencia (plazo no mayor a 20 días hábiles de la entrega de resultados de la evaluación)</i>
<i>Términos de Referencia (TdR)</i>	
<i>TdR disponibles en CONEVAL</i>	
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx	



Evaluación de Diseño que se llevará a cabo tanto a Programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes con recurso Estatal y a los programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) con recurso del INSABI

<i>Actividad</i>	<i>Fecha de Cumplimiento</i>
<i>Notificar vía oficio a la SEPLADE, las evaluaciones a realizar por el ISSEA del ejercicio 2022, para ser consideradas en el PAE de la Administración Pública Estatal</i>	<i>21 de marzo de 2023</i>
<i>Proceso administrativo para designar al o los proveedor/es externo/s que realizara/n las evaluaciones</i>	<i>22 de marzo al 10 de abril del 2023</i>
<i>Primera entrega preliminar del Informe de Evaluación de Diseño</i>	<i>30 de mayo de 2023</i>
<i>Segunda entrega del Informe de Evaluación de Diseño</i>	<i>03 de julio de 2023</i>
<i>Tercera entrega del Informe de Evaluación de Diseño</i>	<i>07 de agosto de 2023</i>
<i>Cuarta entrega Informe final de la Evaluación de Diseño y presentación en PowerPoint de los resultados.</i>	<i>A disposición de la agenda del Titular de la Dependencia (plazo no mayor a 20 días hábiles de la entrega de resultados de la evaluación)</i>
<i>Términos de Referencia (TdR)</i>	
<i>TdR disponibles en CONEVAL</i> https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenos.aspx	



PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGAS

Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario I-002. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA
Primera entrega preliminar del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (presentar resultados de la pregunta 1 a la 25).	17/05/2023
Segunda entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (presentar preguntas 26 a 51).	19/06/2023
<p>Tercera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados que debe contener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción (1 cuartilla) Características del Programa (Máximo 2 cuartillas) Tema I. Diseño del programa (13 cuartillas) Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa (9 cuartillas) Tema III. Cobertura y Focalización del programa (3 cuartillas) Tema IV. Operación del programa (17 cuartillas) Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa (1 cuartilla) Tema VI: Resultados del programa. (8 cuartillas) Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados (2 cuartillas) Conclusiones Bibliografía Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación Anexos <ul style="list-style-type: none"> Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre). Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre). Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”. Anexo 4 “Indicadores”. Anexo 5 “Metas del programa”. Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”. Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”. Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre). Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre). 	12/07/2023



<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”. • Anexo 11 “Información de la Población Atendida”. • Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”. • Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. • Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. • Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre). • Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (Formato libre). 	
<p>Cuarta entrega Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados y presentación en PowerPoint de los resultados.</p>	<p><i>A disposición de la agenda del Titular de la Dependencia (plazo no mayor a 20 días hábiles de la entrega de resultados de la evaluación)</i></p>

Evaluación de Diseño a programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) con recurso del INSABI

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación de Diseño a programas presupuestales con recurso INSABI, preguntas 1 a 15 (este producto es opcional).	<u>30/05/2023</u>
Segunda entrega del Informe de Evaluación de Diseño a programas presupuestales con recurso INSABI, preguntas 16 a 30. Reporte de la primera reunión, lista de asistencia y presentación en power point de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño (este producto es opcional). Respuesta a comentarios de la primera entrega.	<u>03/06/2023</u>
Tercera entrega del Informe de Evaluación de Diseño a programas presupuestales con recurso INSABI que debe contener la siguiente estructura: Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción (1 cuartilla) Apartado I. Características del programa (2 cuartillas) Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales (3 cuartillas) Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas) Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas)	<u>07/08/2023</u>



Productos	Fecha de entrega
<p>Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas)</p> <p>Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas)</p> <p>Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla)</p> <p>Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas)</p> <p>Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (1 cuartilla)</p> <p>Conclusiones (2 cuartillas)</p> <p>Bibliografía</p> <p>Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación</p> <p>Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”. • Anexo 1 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. • Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”. • Anexo 4 “Indicadores”. • Anexo 5 “Metas del programa”. • Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. • Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”. <p>Reporte de la segunda reunión, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.</p>	
<p>Cuarta entrega Informe final de la Evaluación de Diseño a programas presupuestales con recurso INSABI y presentación en PowerPoint de los resultados.</p>	<p><i>A disposición de la agenda del Titular de la Dependencia (plazo no mayor a 20 días hábiles de la entrega de resultados de la evaluación)</i></p>



Evaluación de Diseño que se llevará a cabo tanto a Programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes con recurso Estatal

Productos	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación de Diseño a programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes con recurso estatal en su Ejercicio Fiscal 2022, preguntas 1 a 15 (este producto es opcional).	<u>30/05/2023</u>
Segunda entrega del Informe de Evaluación de Diseño a programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes con recurso estatal en su Ejercicio Fiscal 2022, preguntas 16 a 30. Reporte de la primera reunión, lista de asistencia y presentación en power point de los resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de diseño (este producto es opcional). Respuesta a comentarios de la primera entrega.	<u>03/06/2023</u>
<p>Tercera entrega del Informe de Evaluación de Diseño a programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes con recurso estatal en su Ejercicio Fiscal 2022, que debe contener la siguiente estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción (1 cuartilla) Apartado I. Características del programa (2 cuartillas) Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) Apartado III. Contribución a las metas y objetivos nacionales (3 cuartillas) Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección (6 cuartillas) Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención (3 cuartillas) Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas (3 cuartillas) Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales (1 cuartilla) Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (1 cuartilla) Conclusiones (2 cuartillas) Bibliografía Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación Anexos <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”. • Anexo 1 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. • Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”. • Anexo 4 “Indicadores”. • Anexo 5 “Metas del programa”. 	<u>07/08/2023</u>



Productos	Fecha de entrega
<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. • Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”. <p>Reporte de la segunda reunión, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la segunda entrega.</p>	
<p>Cuarta entrega Informe final de la Evaluación de Diseño a programas presupuestales del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes con recurso estatal en su Ejercicio Fiscal 2022 y presentación en PowerPoint de los resultados.</p>	<p><i>A disposición de la agenda del Titular de la Dependencia (plazo no mayor a 20 días hábiles de la entrega de resultados de la evaluación)</i></p>

